



CTUTTA
1/4/11

ORD. N°: 383,

ANT.: - D.S. N° 1319/77
- IT N° 6 de JPV Valparaíso, del 18/03/2011
- Su Solicitud, recibida el 10/12/2010

MAT.: Autoriza Renovación de Letrero Publicitario, en Km. 69,525 de la Ruta 68.

VALPARAÍSO, 30 MAR. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD – REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : ANEPCO
Carlos Van Buren N° 2766 Valparaíso.

En atención a lo solicitado en su documento del antecedente, comunico a Ud., que de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección **autoriza** por 2 Años la Renovación del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACIÓN

CODIGO (D.V.) : 65A068
KILOMETRO : 69,525
SENTIDO (TTO) : Ascendente
REGION : Quinta
NOMBRE DEL CAMINO : Santiago-Valparaíso
ROL : 68
NOMBRE DEL PREDIO : Chacra El Nogal - Lote N° 4
PROPIETARIO : Gladys Naranjo B.
TEXTO DEL LETRERO : **EDIFICIO TERRAMAR - ALMAGRO**

NOTA: - El letrero debe ir instalado a una distancia mínima de 29,00 m. desde el eje de la calzada adyacente.

Saluda atentamente a Ud.,

JAT/FAR/CVS/cvs
DISTRIBUCION :

1. Destinatario
2. Departamento de Seguridad Vial D.V. – Nivel Central
3. Jefe Subdepartamento Administración de Faja
4. Jefe Provincial Vialidad Valparaíso
5. Archivo 4339924/10
68_69,525_ANEPCO_Aut.Renovación

JORGE AGUIRRE TAPIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

Dirección de Vialidad
Proceso N° 4643271